

BANDO PARA EL ANUNCIO DE **SUBASTA DEL BAR DE LA** **PISCINA MUNICIPAL (DE** **VERANO) DE UGENA**

Mediante el presente bando se informa de la SUBASTA del bar de la Piscina Municipal de Ugena para su gestión en la temporada de verano del año 2008; se anuncia la licitación para adjudicar el contrato.

1. - **Órgano de contratación:** ALCALDE del Ayuntamiento
2. - **Modalidad de adjudicación:** Procedimiento abierto por subasta
3. - **Objeto del contrato:** Arrendamiento del servicio de bar de la piscina municipal de Ugena, en la temporada estival **2.008.**
4. - **Duración del contrato:** En principio se fija una temporada. El contrato se suscribirá por la temporada de apertura de piscinas.
5. - **Base de licitación:** 3.600,00 euros la temporada.
6. - **Capacidad para contratar:** Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén afectas por ninguna de las causas que enumera el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
7. - **Garantía provisional:** Será de 120,00 euros.
8. - **Garantía definitiva:** Será de **3.005,00 euros** y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
Fianza de garantía de las instalaciones: Con independencia de la garantía definitiva, que garantice el objeto de este contrato, simultáneamente responderá del buen uso del inmueble puesto a disposición del contratista.
9. - **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en mano, en el Registro del Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 :
Hasta el lunes 31 de marzo de 2008 (inclusive).
No se admitirá proposiciones por correo.
Las proposiciones deberán acompañarse por la documentación que se indica en el pliego de condiciones y debe ajustarse al modelo que en el mismo se indica.
10. - **Apertura de Plicas:** La documentación se abrirá el primer día hábil siguiente concluido el plazo de presentación de ofertas.
La apertura de plicas se realizará el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 13 horas, en el salón de sesiones.
11. - **Adjudicación:** Se efectuará al licitador que cumpla los requisitos exigidos.
12. - **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario la limpieza, decoro y mantenimiento del bar, locales anejos (almacenes, merendero), así como los servicios higiénicos.
13. - **Subasta desierta:** De resultar desierta la subasta se celebrará una segunda sin más publicidad a los cinco días hábiles siguientes, bajo las mismas condiciones, cerrándose la admisión de proposiciones a las 12,00 horas del cuarto día hábil adjudicándose directamente por la Alcaldía, en el caso de que igualmente quedase desierto en segunda convocatoria.

Ugena, a 21 de febrero de 2008.

EL ALCALDE
MANUEL CONDE NAVARRO